

ACTA DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE N.º: 168/2020 "SUMINISTRO DE MATERIAL DE DROGUERÍA". **LOTE 1**

Sesión de **5 de mayo de 2022** de la Mesa Permanente de Contratación de Canal de Isabel II, S.A., constituida conforme a la resolución del Consejero Delegado de fecha 3 de noviembre de 2021 para valoración de las ofertas.

Los miembros de la Mesa no se encuentran incurso en causa de conflicto de interés, que abarcará, al menos, cualquier situación en la que tenga directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal, que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación. Además, se les ha informado sobre la obligación de poner en conocimiento del órgano de contratación y de la Mesa, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses que, de forma sobrevenida, pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de contratación.

La Mesa la forman la Presidenta, Teresa Cecilia Hernández Guerra; el Secretario, Gonzalo Bardón Fernández- Pacheco; la Vocal jurídico, Vanessa Canelo Chamorro; el Vocal financiero, Carlos Amundarain Beracoechea y el Vocal técnico, Fernando Pesquera Rubio, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Conforme al Acta_04, la Mesa Permanente de Contratación acordó proponer como adjudicatario al licitador con la oferta mejor valorada para el **Lote 1**, es decir, a la empresa SUMINISTROS INDUSTRIALES DE LIMPIEZA VYMA, S.L.U. con 100 puntos.

Igualmente se acordó solicitar dentro del plazo de diez (10) días hábiles, la documentación referida en la cláusula 13 del PCAP.

SUMINISTROS INDUSTRIALES DE LIMPIEZA VYMA, S.L.U. remitió la documentación solicitada en plazo.

Posteriormente se solicitó subsanación de la documentación de solvencia técnica. SUMINISTROS INDUSTRIALES DE LIMPIEZA VYMA, S.L.U. remitió la documentación de subsanación solicitada en plazo.

El equipo evaluador revisó que la citada documentación cumplía con los requisitos de solvencia establecidos en el Pliego, concluyendo que el licitador cumplía con los requisitos técnicos exigidos.

La Mesa ha examinado la documentación relativa a la capacidad de obrar y representación, así como la solvencia económica y financiera, concluyendo que el licitador aportaba toda la documentación.

1. Acuerdos

A la vista de los antecedentes del procedimiento, la Mesa de Contratación acuerda elevar propuesta de adjudicación del **Lote 1** del contrato **SUMINISTROS INDUSTRIALES DE LIMPIEZA VYMA, S.L.U.** por un importe de **110.600,22 euros** (IVA excluido) al Órgano de Contratación para su preceptiva aprobación.

Se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario doy fe.

Presidente	 2022.05.05 11:10:25 +02'00'
Secretario	 2022.05.05 09:22:21 +02'00'

2. Adjudicación

Visto el Acuerdo de la Mesa de Contratación, este **Órgano de Contratación** resuelve adjudicar, el **Lote 1** del contrato “**SUMINISTRO DE MATERIAL DE DROGUERÍA**” a la empresa **SUMINISTROS INDUSTRIALES DE LIMPIEZA VYMA, S.L.U.** por un importe de **110.600,22 euros (IVA excluido)**.

Órgano de Contratación	Firmado electrónicamente por PASCUAL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ el día 06-05-2022 13:24:01
------------------------	--

Nota: Tomando en consideración el Dictamen CNS 1/2019, el 15 de mayo de 2019, de la APDCAT así como el Criterio Interpretativo CI/004/2015 de 23 de julio de 2015 de la Agencia Española de Protección de Datos, este documento es una imagen del original que se publica de esta forma con la finalidad de impedir el acceso a las propiedades de la firma y, por tanto, al DNI de las personas firmantes.

El original del presente documento ha sido debidamente firmado de forma digital y archivado en el expediente del procedimiento de referencia quedando a disposición de los interesados mediante solicitud de acceso a mesa.permanente@canal.madrid

Información y aclaraciones: Los licitadores podrán dirigir las consultas o solicitudes de aclaración relacionadas con el contenido de la presente acta que consideren necesarias a la siguiente dirección de correo electrónico: mesa.permanente@canal.madrid, indicando el código del expediente en el asunto.